HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento — *Saludo a Franco ¡Arriba España!* — Publicación diaria de la tarde

Precio 0'15 cts. || Jueves 4 de Abril de 1940 || Núm. 97—Año II

SESION MUNICIPAL

Mañana viernes a las seis de la tarde, celebrará sesión ordinaria la Comisión Municipal Permanente con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Dictámenes de la Comisión de Ensanche y Saneamiento en instancias de: don José López Fernández solicitando autorización para reconstruir una pared en la casa núm 22, parcela 7 de las Casas de la Conciliación; don Francisco del Cid Orenes, para enlucir fachada y reconstruir un muro del jardín en la casa núm. 1, manzana 1.ª de las Casas de la Conciliación; don José Campos Escabajal, para reconstruir una pared en el patio de la casa núm. 15 y 15 duplicado de la calle de Conesa Balanza, del Barrio de la Concepción; don Matías Pérez Jiménez para construir una caseta para atenciones de agricultura en el Ensanche; doña Saturnina Olivares Montalbán, para reconstruir un muro de cerrado en la casa núm 8 de la calle Era Alta, del Barrio de Santa Lucía; don Salvador Hernández Meca, para construir una casa en la calle núm. 17 del Ensanche; don Hipólito Martínez Parra; para reparar los poyos de horcas, encalado y renovación de algunas losas en las casas números 37, 29 y 41, calle del Maquinista del Barrio de Peral; don Enrique Poblet Alvarado, para derribar y reconstruir parte de tapia en la Fábrica de Productos Químicos; don Francisco Barreda Pérez, para reconstruir dos metros cuadrados de muro de fachada en la casa núm. 1 calle de Hilario Sánchez, del Barrio de Santa Lucía.

Don Benjamín Lorenzo Faria para reponer diez metros cuadrados de tabique en la casa núm. 18 calle de Vergel, del Barrio de la Concepción; don Pedro Martínez Cañavate, para demoler y reconstruir dos metros cuadrados de muro en la fachada de la casa núm. 24, calle de la Placeta, Barrio de Santa Lucía; don Froilán Ros Ruiz, para reponer tejas y tapar grietas en la casa núm. 5 calle del Carmen, del Barrio de Peral; don Andrés Soler, para construir un cuarto y retrete y un porche en la casa núm. 21, calle del Carmen, del Barrio de Peral; don Ginés Giménez Gómez, para construir un horno destinado a repostería en la casa núm. 2, calle de Daoiz, del Barrio de San Antonio Abad; don Santiago Alarcón, para efectuar diversas obras en la casa núm. 21, manzana 7 de las Casas de Conciliación; don José Subiela Pérez, para colocar varias lozas en la casa núm. 11, calle de San Pedro, Barrio de la Concepción; don Juan Buendía, para realizar obras de reparación en las tapias del Campo de Juego del "Club Deportivo Los Tigres"; don Juan Espejo Pagán, interesando se le señale alguna gratificación por los trabajos que presta a la Comisión de Ensanche y don Francisco Plazas García, con igual petición que el anterior.

Comparecencia de don Francisco Berruezo Cano, en nombre del dueño de la casa núm. 7 de la calle de Falsacapas, interesando se le condone la multa impuesta y se le amplíe el plazo para la ejecución de las obras ordenadas

Instancia del Sr. Cura Párroco de la Iglesia de Pozo Estrecho interesando una cantidad para ayuda de la reconstrucción de la misma.

Seguro de incendios de diferentes edificios propiedad de este Municipio.

Designación de dos Sres. Concejales que en unión del Sr. Alcalde, presidan el acto del concurso para la designación de Gestor afianzado de determinadas exacciones municipales, que habrá de efectuarse el día 11 del actual a las 12 horas en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, según determina la Base 7.ª del pliego de condiciones publicado.

Disposiciones oficiales.

Cuentas de la semana en obras por administración.

Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena

Información del Gobierno Militar

S.E. el Gobernador Militar de esta Base Naval, el domingo último hizo entrega de una gratificación a los obreros del Puerto con motivo del trabajo extraordinario que se impusieron estos voluntariamente para la descarga del vapor «Cristina».

El general Abilat conociendo las necesidades de estos obreros acudió a atenderles y favorecerles en lo que pudo.

Seguro contra los riesgos marítimos derivados directa o indirectamente de la guerra actual

La Delegación Regional del Trabajo hace público el Decreto del Ministerio del Trabajo publicado en el "Boletín Oficial del Estado", sobre el Seguro marítimo, que dice así:

"El alcance y desarrollo de la actual guerra internacional repercute en alto grado en el trasporte marítimo, poniendo en grave riesgo la vida de los tripulantes de buques mercantes españoles, en condiciones tanto mas graves, cuanto que esos riesgos no se encuentran cubiertos por el seguro de accidentes del trabajo ordinario.

Ello justifica la necesidad de amparar el riesgo de los tripulantes mediante el concierto de pólizas de seguro especiales que garanticen los siniestros posibles.

En su virtud, a propuesta del ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros DISPONGO:

Art. 1.° Los siniestros ocurridos en el tráfico marítimo que afecten a la tripulación de buques españoles como consecuencia de riesgo de guerra no comprendidos en la Ley de accidentes del trabajo en la industria, deberán asegurarse mediante el concierto de pólizas especiales por cada viaje con arreglo a lo que se dispone en el presente Decreto.

Art. 2.° Todos los armadores de buques mercantes o pesqueros españoles, así como las personas o entidades que asuman por contrato de arrendamiento o cualquier otra forma, las facultades y responsabilidades del armador del buque, tendrán obligación de contratar el seguro de vida e incapacidad permanente de todos sus tripulantes, de Capitán a Paje, necesarios para su dirección, maniobra o servicio, contra los riesgos derivados directa o indirectamente de la guerra, cuando el tráfico haya de efectuarse por zonas posiblemente afectadas por la misma.

Art. 3.° Este seguro deberá formalizarse antes de emprender el viaje y las Autoridades marítimas exigirán, para despachar la salida del buque, la presentación de la póliza que garantice los citados riesgos, y el recibo del pago de la prima.

Art. 4.° Se entenderá que el viaje está comprendido en ruta de guerra, siempre que alguno de los puertos a que se dirija esté situado en zona de actividad de los beligerantes y, en general, siempre que se contrate seguro de guerra para el casco o la mercancía. En los barcos de pesca deberá concertarse el seguro cuando hayan de salir de las aguas jurisdiccionales.

Art. 5.° Podrá concertarse el seguro a que se refiere este Decreto, en cualquiera de las Compañías autorizadas para contratar los riesgos de accidentes del trabajo en general, o los de guerra del casco o mercadería.

Art. 6.° Las indemnizaciones en caso de siniestro se ajustarán a las normas y cuantía establecidas para los accidentes del trabajo en la industria en el Reglamento de treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y tres.

Art. 7.° Las indemnizaciones se regularán en función de los haberes efectivos que perciban los asegurados, aumentados con el importe de las prestaciones por manutención u otro concepto, las cuales habrán de valorarse al formalizar la póliza. El total de haberes y prestaciones a que alude el párrafo anterior tendrá como límite máximo a los efectos de la indemnización, la cuantía de seis mil pesetas anuales, y en proporción a esta cifra se aplicará la prima, cuando la remuneración total exceda de dicha cantidad.

Art. 8.° Los tipos de prima aplicable a estos seguros serán fijados y revisados periódicamente por el Ministerio de Trabajo, oyendo el dictámen de una Junta Consultiva que presidirá el Director General de Previsión, y estará integrada por un representante del Instituto Nacional de Previsión, dos de las Compañías autorizadas para este Seguro, designados por el Ministerio de Trabajo y el Jefe de la Sección de Accidentes de Trabajo de este Departamento. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, y con carácter provisional, se aplicará a las primas establecidas con anterioridad a la fecha de este Decreto.

Art. 9.° El ministro de Trabajo queda autorizado para dictar las órdenes complementarias de este Decreto que exijan su ejecución y mayor eficacia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitres de febrero de mil novecientos cuarenta—FRANCISCO FRANCO—El ministro de Trabajo.—JOAQUIN BENJUMEA MARIN".

Obligada su difusión para conocimiento de las Entidades y personas a que se refiere el artículo 2.° transcrito, esta Delegación Regional espera de ellas su cumplimiento inmediato, en evitación de las sanciones que con todo rigor impondría a los infractores de sus preceptos.

Murcia y marzo de 1940 —El Delegado Regional, *F. Avanzini.*

Nota Oficiosa de la Alcaldía

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, adoptado el día 29 de marzo último, han de proveerse por concursillo las plazas de Conserjes de los Grupos Escolares de La Palma, Alumbres y Barrio de Peral, dotadas en Presupuesto con la gratificación mensual de setenta y cinco pesetas

Los aspirantes a ser nombrados, deberán acreditar su condición de excombatientes, excautivos y huérfanos o dependientes económicamente de las víctimas nacionales de la guerra, en instancia dirigida a esta Alcaldía-Presidencia, acompañada del documento en que fundamenten su petición, de certificado de su buena conducta, del aval de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., y de la certificación de estar vacunado.

Se da para ello un plazo de quince días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en la prensa local.

Cartagena 4 de abril de 1940.

CINES

Este fin de semana va a ser intenso en nuestros cines.

Pruebas al canto: en el "Sport" mañana viernes habrá programa grande, ya que a la cinta "Cinco cuentas", en español, por las 5 hermanas Dionne, se añadirá, como aperitivo de arte, la glosa cinematográfica de la famosísima "Marcha nupcial" de Rubén Darío, titulada "Ya viene el cortejo", y en la cual todo español vibra de emoción, como lo demuestra el paso de que donde se ha proyectado, el público, espontáneamente, puesto en pie, aplaudió la obra, magnífica de fotografía y rica en bellezas y situaciones emocionantes.

—

En el cine "Maíquez" se anuncia para mañana "El beso revelador", en español, obra de amor y de celos, con un asunto de honda emoción, en el cual los celos aparecen como una enfermedad voluntaria y como un atroso social, mientras los vemos en otros, que cuando nos llega el turno de sentirlos varían radicalmente nuestra ideología y nuestros actos.

Y, por último, el teatro Circo pondrá el sábado "La Alegría de la Huerta" en español, la famosísima sarzuela del maestro Chueca, cuya música, nunca olvidada volverá a traernos evocaciones a muchos y a descubrir bellezas líricas a otros.

Tenemos entendido que esta cinta se pasará también dicho día por la pantalla del "Sport", a fin de que no quede nadie en Cartagena sin verla.

Casa de Socorro

Han sido curados:

Dolores Morcillo Cazorla, 14 años quemadura de primer grado en el muslo izquierdo.

Juan Aznar 21 años; mordedura de perro en la mano derecha.

Juan Roche Olmera, 21 años; herida contusa de 3 centímetros con mortificación de tejidos en el borde exterior del pie izquierdo.

Magdalena Peñalver Molina, 27 años.

María Ruiz Martínez 8 años, fuerte contusión en mano y erosiones en ambas rodillas.

Pura Carmona Díaz, 48 años; fuerte contusión en el pie derecho.

Ginés Escolar Vera, 66 años; erosiones y contusión en el arco superciliar izquierdo y hemorragia conjuntiva y erosión en la mano izquierda.

Manuel Jorquera García, 68 años; quemadura y erosión en el antebrazo izquierdo.

FARMACIAS DE GUARDIA

Esta noche

Don Jesús Sánchez Peñuela, plaza de San Francisco.

Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares

Factoría de Cartagena

AVISO

Con referencia al aviso colocado en las puertas de esta Factoría sobre la vacación anual retribuida del personal empleado y obrero de la misma y teniendo presente que el pasado día primero del actual fue fiesta recuperable, se rectifica por el presente aviso las fechas del período de la misma, entendiéndose comprende desde el 2 al 9 del corriente, ambos inclusive, y, por tanto, los trabajos se reanudarán el miércoles día 10 a las horas de costumbre.

Cartagena, 4 de Abril de 1940.

LA DIRECCION

SPRECHEN SIE DEUTSCH?

¿HABLA VD. ALEMAN?

Lección núm. 5 (recórtela)

Observaciones:

1 Repita las lecciones 1, 2, 3 y 4

2 Pronunciación: Se pronuncia como se escribe.

Excepciones: la «h» con aspiración; la «sch» como «ch» en las palabras francesas: chapeau», o como «sh» en palabras inglesas: she, ship; «ö» como el diptongo francés «eu» en Dieu (Dios); «ü» igual u francesa en «sur».

Adjetivos (Continuación):

dick — dünn; gordo — flaco

süss — sauer, dulce — ácido

teuer (toier) — billig (bil-lig); caro — barato

hoch (hoj) — tief; alto — profundo

fleissig — faul; aplicado — flojo

trocken — nass; seco — húmedo, mojado

mutig — feige; valiente — cobarde

treu (troi) — untreu; fiel — infiel

zufrieden — unzufrieden; contento — descontento

glücklich — unglücklich; feliz — infeliz

Advertencia:

El adjetivo queda invariable en relación con el verbo auxiliar «sein» — ser, estar.

Ejemplos:

Der Kaffee ist kalt — el café está frío

Die Milch (leche) ist kalt

Das Bier (cerveza) ist kalt

Der Anzug (traje) ist teuer

Die Bluse ist teuer

Das Auto ist teuer

Der Hut (sombrero) ist billig

Die Hose (pantalón) ist billig

Das Kleid (vestido) ist billig

Antonio ist treu

Julia ist treu

Pepe ist glücklich

María ist unglücklich

Negativo:

Carmen ist nicht (nijt) zufrieden — Carmen no está contenta

Grete ist nicht fleissig

Eva ist nicht untreu

Carlos ist nicht feige

Der Tee ist nicht süss

Der Wein ist nicht sauer

Das Eis (helado) ist nicht gut

Exclamaciones:

wie fleissig! — ¡qué aplicado!

wie mutig! — ¡qué valiente!

wie feige! — ¡qué cobarde!

wie glücklich! — ¡qué feliz!

ERICH HOFFMAN

Catedrático de la Academia Alemana

(Continuará)

De toros

Mañana llegarán los seis novillos de Albarrán, que se lidiarán el próximo domingo en nuestra Plaza de Toros. Son seis magníficos los elegidos así que tanto Fuentes Bejarano como Revertito, tienen el domingo material para poder triunfar.

Beatriz Santuliano, como siempre que actúa, demostrará su arte y saldrá triunfante. Pocos días faltan para que lo veamos.

Animación la hay y lo demuestra la taquilla, en la que cada día aumenta la venta Esto no es a título de reclamo, sino la realidad. Los aficionados irán el domingo a ver una tarde de toros, a juzgar por el ganado y por los que toman parte en esta novillada.

Productos alimenticios

Por la Inspección de Arbitrios de diferentes puntos han entrado en esta ciudad los siguientes productos alimenticios.

Cerveza 2850 litros; sémola 3000 kilos; limones 700; mantequilla 45; pésoles 1450; queso 105; habas, 3600; pastas de chambi 40; chocolate 250; miel 125; malta 275; achicoria 40; conservas de pescado, 207; naranjas 10 030; harina lacteada 7.300; patatas 9570.

De Marina

DIARIO OFICIAL

Pasa a la situación de «reemplazo por enfermo», el Alférez de Navío don Salvador Lisauz de Pablo

—Suspensión de empleo.—Se dispone la suspensión en su empleo, percibiendo el 50 por 100 de su sueldo, del Jefe de Administración del Cuerpo General de Servicios Marítimos, don Ignacio Robelleda Moragas y del Agente de Vigilancia de Pesca de primera clase Ignacio Aizpiru Villarramendi, por haberse incoado contra los mismos expedientes de responsabilidad.

—A instancia del interesado, cesa en la situación de actividad el Oficial segundo de Máquinas de la Reserva Naval Movilizada don Vicente Rives Rives.

Desaparecidas las causas que motivaron el nombramiento provisional de Oficial tercero de Máquinas de la Reserva Naval, a favor del primer Maquinista Naval don Isidro Carbonel Torregrosa, se dispone quede sin efecto la orden de 11 de mayo de 1938, que otorgó dicho nombramiento.

—Por haber sido repuesto como Auxiliar de la Inspección de Buques de Baleares, cesa en esa situación de actividad el Alférez Maquinista de la Reserva Naval Movilizada don Ramón Rodríguez Pérez.

—En cuenta de instancia elevada por don Rafael de la Piñera Santoro, hermano del que fué Teniente del Arma de Aviación, don Carlos de la Piñera Santoro, muerto en acto del servicio el día 4 de abril de 1 39, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien conceder plaza de gracia como comprendido en el punto 1.° de la orden de 8 de marzo último.

—Pasa destinado al buque escuela «Juan Sebastián de Elcano» el Capellán primero del Cuerpo Eclesiástico de la Armada don José Fernández Díaz.

—Por haber sido condenado por sentencia firme del correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de separación del servicio, causa baja en la Armada, con fecha 13 de septiembre de 1939, el primer Ayudante Auxiliar de primera de infantería de Marina don Luis Cerro Fernández; pasando a la situación de «retirado» conforme a lo que determina la orden de 25 de julio de 1935 (D O número 170); debiendo formularse el oportuno expediente para que se señalen los haberes que percibirá en dicha situación.

—Se concede la pensión anual de 7.500 pesetas, a doña Josefina Cánovas Teulón, viuda del Teniente de Navío don Angel González López; a pecibir por la Delegación de Hacienda de Murcia desde el 1.° de agosto de 1936.

—Habiendo desaparecido las causas que motivaron la habilitación de Oficiales primeros de la Reserva Naval Movilizada a los Prácticos del Puerto don José Rosselló Palmer, don Manuel Benmazar Juan y don Jerónimo Salleras Verga, se dispone el cese de estos en las citadas habilitaciones; quedando sin efecto la orden de 26 de marzo de 1938 que las confería.

—Se dispone que el tercer Maquinista don Juan Ocampo Berreiro desembarque del buque-escuela «Galatea» y embarque con urgencia en el de igual clase «Juan Sebastián de Elcano».

—Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios y por tres años, al siguiente personal de Infantería de Marina:

Cabos de Infantería de Marina.

Manuel Fernández Cuaces, Bartolomé Pons Llabis, Camilo Pan Anin y Pedro Zamora Sánchez, del Tercer Regimiento.

—Se asciende al empleo inmediato superior a los Oficiales de la Reserva Naval que a continuación se relacionan.

Oficiales segundos de Puerto (Alféreces de Navío).

Don Florencio Juan Amésaga Sandagosta, don Andrés Ausoleaga Obeso, don José María Arana Amosaga, don Manuel Bilbao Martínez, don Alfonso Egría Azcárate, don José María Fernández Muñoz, don José Luis Gómez de la Torre y Núñez, don Emiliano González Labayru, don Ricardo Hernández Escardi don Valentín Mozo Carrancio, don Rafael Palmer Moll, don Pablo Roca Roca, don Guillermo Sora Miliz.

Oficiales terceros de Puente (Alféreces de Fragata).

Don Juan C. Elisaga ate Berrueta, don Miguel Frau Pons, don Miguel Llabres Roca, don Luis Maestro Bastarrachea, don Santos Pastor Zabala, don Jaime Pon Mez, don Enrique Ramoguera Carrerar

—Dada cuenta de instancia elevada por doña Rosario Morales y Manrique de Lara, esposa del que fué Comandante de Infantería don Miguel France Salgado-Aranjo, muerto en acto del servicio, y en la que solicita plaza de gracia para sus hijos don Miguel y don Alfonso Franco Morales, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado por considerarlos en el punto 1.° de la orden de 8 de marzo último.

—Se concede la pensión anual de 970 pesetas, a doña María Pedrero Vivancos, viuda del Soldado de Infantería de Marina Ginés García Daró, a percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia desde el 5 de marzo de 1939.

—Por haber renunciado a licencia por enfermo concedida, se nombra segundo Comandante del crucero «Almirante Cervera» al Capitán de Fragata don José María Ragel.

—A propuesta del Comandante General del Departamento de Cartagena, embarca en el destructor «Sánchez Barcáiztegui» el Teniente de Navío don Antonio Torres Menéndez.

—Cesa en la Secretaría del Servicio de Personal, quedando destinado en el Estado Mayor de la Armada el Teniente de Navío don Antonio Pasquín Dabán.

—Pasa destinado al minador «Vulcano», el Alférez de Navío don Juan Bautista Lazaga Topete

—Se dispone que el Auxiliar segundo provisional de Oficinas y Archivos don Edmundo González Santos, cese de prestar sus servicios en la Base Naval de Baleares y pase a continuarlos al Estado Mayor de la Armada.

—Se dispone que el tercer Maquinista don Jaime Orozco Soriano, quede en la situación de «disponible forzoso» en el Departamento de Cartagena.

—Se ha dispuesto que el Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos don Francisco Hernández Jiménez, quede en situación de «disponible forzoso» en el Departamento de Cartagena.

La matrícula para alumnos no oficiales en la Normal del Magisterio

Durante todo el mes de abril, y en horas de oficina, queda abierta en este Centro la matrícula para alumnos de enseñanza no oficial (Bachilleres).

Los documentos que habrán de presentar son los siguientes:

Instancia al señor Director del Centro.

Copia autorizada del título de Bachiller o, en su defecto, certificación de tener hecho el depósito para el mismo. Si en este documento aparece la indicación de lugar y fecha de nacimiento, es innecesaria la presentación del documento que sigue:

Partida de nacimiento.

Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que incapacite al interesado para el ejercicio de la carrera, y de estar revacunado.

Certificados de la Alcaldía, cura párroco, Guardia Civil y Falange, en los que se haga constar la afección al régimen y la conducta moral, política y religiosa del interesado, reintegrados con pólizas de tres pesetas cada uno.

Sesenta pesetas en papel de pagos al Estado.

Cincuenta pesetas en metálico

La instancia habrá de ser reintegrada, además de con la póliza de 1'50 pesetas que determina la ley del Timbre, con la cantidad de cinco pesetas los varones y siete las hembras, en sellos de la Protección de Huérfanos del Magisterio.

Registro Civil

Nacimientos:

Angel Gutiérrez Alcaraz, Casas Baratas.

Fernando Ochando Gómez, calle de la Concepción.

Agustín Murcia Jiménez, Santa Lucía.

Obdulia Bastidas Pérez, Algar.

Candelaria Escolar Madrid, La Magdalena.

Jerónimo Escolar Madrid, La Magdalena.

Francisco García Olón, Barrio de Peral.

Andrés Mulero Sánchez, Molinos Marfagones.

Josefa Martínez Sánchez, Tallante.

Antonio Reyes Carcía, Los Dolores.

Sebastián Paredes Pérez, Los Puertos.

Vicente Soto Solano, Perín.

Francisco Gómez Jiménez, Los Barreros.

Rosa Nicolás Solano, San Antón.

Ana María López Vidal, Pozo-Estrecho.

Enrique José de León Ors, Casas Baratas.

Defunciones:

José Pérez Calderón, 83 años.

Emilio Iniesta Pañón, 68 años.

José Tobal Moreno, 65 años.

José Clares González, 67 años.

Vicente Luengo Vidal, 29 años.

María Sánchez Pagán, 69 años.

DECOMISO

Ha sido entregado a la Casa Misericordia 22 kilos de pescado decomisado a varios vendedores por la Guardia Municipal por estacionarse en la vía pública para su venta y no en los sitios señalados.

LONJA

Han entrado en este Mercado Lonja, durante el día 3, las siguientes mercancías:

Guisantes, 9905 kilos.

Habas, 7919 kilos.

Total de kilos entrados 17824.

Elección del nuevo Hermano Mayor del Santo Hospital de Caridad

Ayer tarde tuvo lugar la elección del nuevo Hermano Mayor de este Santo Hospital, siendo elegido por votación D. Mariano Pascual de Riquelme.

Felicitamos a este incansable cartagenero del que esperamos una acertada labor al frente de esta Santa Casa, para el engrandecimiento de la misma y, por lo tanto, de la beneficencia de cartageneros.

O. J.

A la mayor brevedad y por un asunto que les interesa deberán comparecer en esta Delegación Local todos los camaradas de O. J. que se encuentren dentro de algunas de las circunstancias siguientes

1.°—Hechos destacados en que tomaron partes antes del Movimiento.

2.°—Voluntarios en el Frente.

3.°—Servicios preparatorios del Movimiento, (Enlaces trasmisiones de órdenes, en circunstancias difíciles)

4.°—Servicios de guerra en retaguardia.

5.°—Camaradas de O. J. muertos o heridos en accidentes de servicio con detalle del hecho,

6.°—Camaradas de O. J. que tomaron parte en la Sublevación del día 5 de Marzo.

Horas de 4 a 6 de la Tarde.

El Secretario Local

V.° B.°—El Delegado Local

Edicto

Don Hermenegildo Sánchez Esperante, Secretario del Juzgado especial, del que es Juez Instructor el Excmo. Señor General Gobernador Militar de esta Base Naval don Miguel Abriat Contó, en información incoada por el mismo.

Por el presente Edicto se emplaza a cuantos señores Jefes, Oficiales, Suboficiales y clases de tropa, así como personal civil que tenga conocimiento o tomaron parte en los sucesos desarrollados en esta Plaza contra los marxistas los días 5, 6 y 7 de marzo de 1939, para que comparezca en este Juzgado, situado en el Parque de Artillería, los días hábiles de 4 a 7 de la tarde, a prestar declaración.

Dado en Cartagena a 27 de Marzo de 1940.

V.° B.° El General Juez Instructor.

El Teniente Coronel Secretario.—Hermenegildo Sánchez Esperante. (5)

Servicio Nacional de Ex-combatientes

Los Ex-combatientes que a continuación se citan se servirán pasarse por esta Delegación en los días 3, 4 y 5 del corriente y horas de las doce y media a la una y media de la mañana y seis a siete de la tarde, para comunicarles un asunto de interés. Debiendo ir acompañados de la documentación que obre en su poder y que pueda acreditar el tiempo servido en las Filas Nacionales.

José García Alarcón, Antonio Amador Ferrer, Juan Fernández Martínez José Ventura Benavides, José González Pérez, Eduardo Rubio Alcaráz, Juan Rodríguez Riquelme, Juan Sanabria Martínez, Salvador Conesa Ros, Angel Díaz Mayordomo, Guillermo Rodríguez Parejo, José Bernal Rodríguez, Francisco Sánchez Gómez, Emiliano Garaiz Lurdi, Alfredo Pérez Abad, Santiago Martínez Navarro, José Marín Fernández, Francisco Amor Nieto, Antonio Caro Pedreño Eugenio Sánchez Lorente, José González Martínez. (2)

Comparecencias

Se presentarán en los Juzgados, días y horas que se señalan, los siguientes:

Juzgado de Marina. — "Chalet Cervera". — Juez: don César Fernández.

A la mayor urgencia:

Auxiliares de Máquinas, don José González Guerrero y don Juan Avila Cazorla.

MATADERO

En este establecimiento se han sacrificado el día 3 las siguientes reses:

Clase	Cantidad	Kilos
Vacas	2	115
Lanares	77	900
Cerdos	12	720
Total	91	2035

TEATRO MAIQUEZ

TELEFONO NÚM. 1032

Hoy jueves Sesión continua desde las 4 1/2 tarde

Grandioso EXITO de la magnífica producción «Metro Goldwyn Mayer» en ESPAÑOL

CUANDO EL DIABLO ASOMA

por Clark Gable, Joan Crawford y Robert Montgomery

Viernes.—Otro formidable ESTRENO en ESPAÑOL

EL BESO REVELADOR

por Warren William y Gail Patrick

Se avisa a nuestros lectores, anunciantes y público en general, que hasta las 5 de la tarde se admiten anuncios, esquelas y otras notas de carácter urgente, en la Imprenta Carreño, Jara 10, teléfono 1115, donde se imprime esta HOJA OFICIAL

GRAN CINE Sport EMPRESA L. M. S. Teléfono 1819

ULTIMA SESION A LAS 11 DE LA NOCHE

Programa para hoy

Noticiario Fox n.° 11. Estreno

La comedia dramática

ADIOS AL PASADO

por Ruth Chatterton

y la obra del Oeste

Dimando fanfarrones

por Ken Maynard

SABADO

Gran acontecimiento

Estreno de la magnífica producción ESPAÑOLA

La Alegría de la Huerta

por Hora Santacruz

y 2.° día de éxito de la película

Ya VIENE el CORTEJO

Realización de Juan de Orduña

TEATRO CIRCO

EL SALON MAS ELEGANTE Y CONFORTABLE DE LA REGION — CALEFACCION CENTRAL

TELEFONO 1018

HOY JUEVES PERMANENTE desde las 5 tarde

¡Un interesantísimo acontecimiento!

LA DAMA DE LAS CAMELIAS

por Francesca Bertini.—Versión muda de hace 20 años, explicada hablada íntegramente en Español, por un «spiker»

Estreno del interesantísimo documental «Ufa» RAYOS X

Sábado 6 y Domingo 7 de Abril.—CIRCO-SPORT

Por primera vez en Cartagena. ESTRENO simultáneo en ambos locales

La Alegría de la Huerta